

11
ALEJANDRO GUZMÁN BRITO
CATEDRÁTICO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, CHILE

HISTORIA
DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS
EN EL DERECHO ROMANO

Segunda edición, revisada

*a la memoria de
Alamiro de Avila Martel*

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	IX
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	XI
ABREVIATURAS	XIII

Primera parte

LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS EN LA ÉPOCA ARCAICA

CAPÍTULO ÚNICO: La práctica interpretativa.....	3
§ 1. El concepto de interpretación	3
§ 2. Extensión de la ley	8
§ 3. Restricción de la ley	23
§ 4. Literalismo en la interpretación y formalismo en las actuaciones jurídicas. Conclusión general	29

Segunda parte

LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS EN LA ÉPOCA CLÁSICA

CAPÍTULO I: Introducción	35
§ 5. Estado de la cuestión.....	35
§ 6. La «lex» como un compuesto de «verba» y «sententia»	38
CAPÍTULO II: Los «verba»	41
§ 7. Las ciencias del lenguaje	41
§ 8. La cultura lingüística de los juristas	44
§ 9. La estructura de la palabra: la palabra como complejo de significante y significado	46
§ 10. Los juristas acerca de la estructura de la palabra.....	51
§ 11. La anomalía semántica.....	59
§ 12. Los juristas acerca de la anomalía semántica	61

§ 13. La «koiné synétheia»	65
§ 14. Los juristas acerca de la «consuetudo loquendi».....	75
§ 15. Anfibología o ambigüedad de las palabras	87
§ 16. Los juristas acerca de la ambigüedad	102
§ 17. Definición, división y partición como instrumentos para fijar la significación de las palabras.....	118
§ 18. Los juristas sobre definición, división y partición a efectos hermenéuticos.....	128
§ 19. La etimología	140
§ 20. Los juristas sobre la etimología	143
§ 21. Objetividad del lenguaje	145
§ 22. Los juristas acerca de la objetividad del lenguaje.....	150
§ 23. Analogía y anomalía en la declinación	167
§ 24. ¿Los juristas acerca de la analogía y la anomalía aplicadas al Derecho?	186
 CAPÍTULO III: La «sententia» o «mens».....	191
§ 25. «Sentire», «sententia», «sensus». «Mens».....	191
 CAPÍTULO IV: La relación entre los «verba» («significatio verborum») y la «sententia»	195
§ 26. Sentido de las palabras de la ley y sentido de la ley	195
§ 27. Aplicación de las normas con recurso expreso a las naciones de «verba» y «sententia»	206
§ 28. Aplicación de las normas sin recurso expreso a las naciones de «verba» y «sententia»	225
§ 29. Los resultados de la interpretación	232
 CAPÍTULO V: La determinación de la «sententia»	247
§ 30. «Ratio».....	247
§ 31. «Voluntas».....	274
§ 32. La equidad en el Derecho clásico	279
 CAPÍTULO VI: Dos presupuestos de toda operación interpretativa.....	309
§ 33. La totalidad y coherencia del texto	309
§ 34. La conservación del precepto	315

CAPÍTULO VII: La analogía.....	319
§ 35. Concepto y funciones de la analogía. Analogía e interpretación extensiva. Orígenes de la analogía.....	319
CAPÍTULO VIII: Limitaciones de la interpretación	351
§ 36. Limitaciones generales a la interpretación y al uso de la «ratio»	351
APÉNDICE I: La noción de «epieikès» en Aristóteles y su coincidencia con el método interpretativo de los juristas clásicos.....	361
§ 37. «Epieikès» («epieíkeia»): concepto y funciones	361
APÉNDICE II: Sobre la influencia de la tópica o dialéctica en el método interpretativo de los juristas romanos	371
§ 38. La Tópica o Dialéctica	371
§ 39. Las relaciones de la Tópica o Dialéctica y el Derecho	400
CAPÍTULO IX: La interpretación auténtica.....	431
§ 40. El origen de la «interpretación auténtica» y de uno de sus instrumentos: el «referimiento al legislador»	431
CAPÍTULO X: La interpretación judicial	449
§ 41. Ineficacia general de Derecho y de hecho de la interpretación judicial	449
APÉNDICE III: Sobre la influencia de las doctrinas retóricas en la formación del método interpretativo de los juristas clásicos	463
§ 42. El «ars rhetorica»	463
§ 43. Las relaciones entre la Retórica y la interpretación	485

Tercera parte

LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS EN LA ÉPOCA POSTCLÁSICA

CAPÍTULO I: La centralización de la hermenéutica en el emperador y el desarrollo del «referimiento al legislador» en la época postclásica.....	511
§ 44. La centralización de la hermenéutica en el emperador	511
§ 45. El «referimiento al legislador» en los Derechos postclásico y justiniano	521

CAPÍTULO II: La «aequitas» en la época postclásica	527
§ 46. La «aequitas» en función crítica	527
§ 47. «Aequitas» e «interpretatio»	534
BIBLIOGRAFÍA	537
ÍNDICE DE FUENTES	575